



Acta número: SAIA/CT/SE/005/2020.

ASUNTO:	Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Asuntos Indígenas y Afromexicanos (SAIA).
FECHA Y HORA:	01 de julio de 2020; 10:00 horas.
LUGAR:	Sala de juntas de las instalaciones que ocupa la Secretaría de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, ubicada en calle Dr. Guillermo Soberón Acevedo número 8, colonia Salubridad, en Chilpancingo Guerrero.
ASISTENTES:	Los CC. Integrantes del Comité de Transparencia; Lic. Arquímides Nabor Gil Ibáñez, Presidente del Comité; Lic. Oscar Melchor Morales Hernández, Secretario Técnico; Lic. Dayra Hernández Barcenas, Segunda Vocal; Lic. Ma. de la Luz Hurtado Hernández, Tercera vocal; respectivamente de acuerdo con la lista de asistencia. (anexo uno)

Existiendo quorum legal con fundamento en el artículo 56 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, de acuerdo con el orden del día, (anexo dos) para resolver la prórroga de contestación a las solicitudes de información pública realizadas a través de la plataforma InfoGuerrero de Transparencia, resultando:

El comité de Transparencia de la Secretaría de Asuntos Indígenas y Afromexicanos sesionó de manera presencial tomando en las medidas de mitigación y control de la enfermedad del covid-19, existiendo quorum legal para resolver referente a los términos y plazos de contestación de las solicitudes de información pública realizadas a través de la plataforma InfoGuerrero de Transparencia, así como los plazos de la carga de la información del Ejercicio 2020 a la Plataforma Nacional de Transparencia, se tomará en cuenta las siguientes:

consideraciones

Primero. - Con fecha 19 de marzo del año 2020 de acuerdo al **Oficio Circular: SFA/SA/DGAY DP/3001/2020** por el Lic. Armando Soto Díaz, Subsecretario de Administración, se determinó la suspensión de las actividades, a partir de esa fecha también se suspendieron actividades en la Unidad de Transparencia de esta Secretaría como prevención de la propagación de la crisis del covid-19. (anexo tres)

Segundo. - Se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por el virus SARS CoV2-19 (COVID-19) de acuerdo al decreto publicado el día 30 de marzo en el periódico oficial de la federación.


De lo antes expuesto este Comité de Transparencia de la Secretaría de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, por unanimidad de votos acordó:



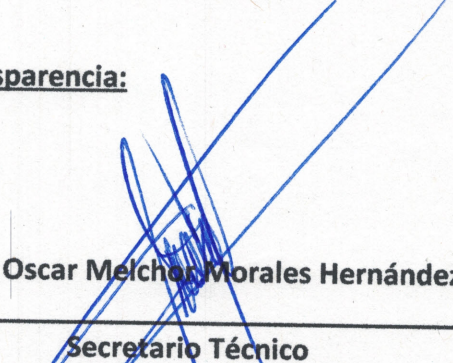
PRIMERO.-	Que es del dominio público que el Estado está en alerta, conforme a lo dispuesto en el considerando primero, por tanto, quedan suspendidas las actividades de la Unidad de Transparencia a partir del día 19 de marzo del año 2020, y se inhabilitan todos los términos para la contestación de las solicitudes de información pública presentadas, a esta Secretaría. no obstante, en la medida posible la Titular de la Unidad de Transparencia turnará las solicitudes a las áreas responsables de la información de manera económica para avanzar con la recusación de la información y al regreso de las actividades laborales recepcionar la información a la Unidad de Transparencia y así dar contestación a los solicitantes.
SEGUNDO.-	Se determina la suspensión de la carga de la información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia, ya que ninguna de las Unidades Administrativas de Transparencia se encuentra laborando, hasta nuevo aviso, o hasta que se reanuden las oficialmente las actividades laborales de manera responsable en esta dependencia. De acuerdo con el oficio número SAI/DA/DRH/06881/2020 expedido por el Lic. Wilbert Vadillo Ruiz, Delegado administrativo de la Secretaría de Asuntos Indígenas y Afromexicanos (anexo cuatro).
TERCERO.-	La próxima sesión ordinaria del Comité de Transparencia será el día que se reanuden oficialmente las actividades laborales.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, siendo las doce horas del día antes mencionado, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen para su debida constancia.

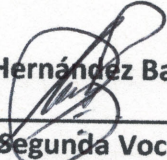
Integrantes del Comité de Transparencia:


 Lic. Arquímedes Nabor Gil Ibáñez.


 Presidente


 Lic. Oscar Melchor Morales Hernández.

 Secretario Técnico


 Lic. Dayra Hernández Barcenás.

 Segunda Vocal


 Lic. Ma. De la Luz Hurtado Hernández.

 Tercera Vocal

